

PROPUESTAS POLÍTICAS

**ELECCIONES
MUNICIPALES
2023**

INTRODUCCIÓN

Andalucía Acoge es una **organización comprometida con la transformación social en la Frontera Sur de la Europa Occidental** y para ello se constituye como un espacio de apoyo y construcción ciudadana en pro de una sociedad más igualitaria y plural. Desde 1991 hemos acompañado procesos migratorios de miles de personas en su búsqueda de un lugar donde poder desarrollar un proyecto de vida digna. Este trabajo alimenta un conocimiento y un discurso que se hace llegar al conjunto de la población y a las instituciones públicas como forma de impulsar la adecuación de la administración y de toda la sociedad a esta nueva realidad.

Nuestra labor es un esfuerzo en beneficio de toda la población asumiendo que las migraciones son uno de los rasgos característicos de la Europa del Siglo XXI, generando sociedades aún más diversas. Queremos contribuir al desarrollo de una sociedad plural de la que cualquier persona pueda sentirse miembro en condiciones de equidad y justicia social y por ello creemos firmemente en lo que llamamos la dimensión intercultural de la ciudadanía.

Para poder hacerlo, trabajaremos a través de la incidencia, la promoción de la convivencia intercultural y la propuesta de soluciones viables y sostenibles construidas desde la experiencia de la intervención social. Además, en un contexto de incertidumbre constante con la aparición de nuevos agentes, se percibe como clave la interlocución y colaboración con los distintos actores públicos, privados y ciudadanía presentes en los territorios en los que trabaja para dar respuestas a los desafíos compartidos.

Así, de cara a las **próximas elecciones municipales en España**, Andalucía Acoge quiere promover el debate sobre un nuevo modelo de sociedad. El punto de partida para la construcción de este modelo es la defensa de la igualdad de derechos y deberes, la diversidad entendida en toda su amplitud, la inclusión de todas las personas con vecindad administrativa y el enfoque comunitario que promueve la cohesión social y la convivencia. En este documento proponemos algunos principios rectores para esta propuesta de sociedad junto a medidas específicas en los distintos territorios que abarca la Federación Andalucía Acoge.

Nuestro punto de partida es que la residencia debe ser la base de la ciudadanía, abandonando políticas que sólo ponen el foco en la inmigración como fenómeno puntual sin situarlo en la realidad gestión de la diversidad que disfrutamos en nuestros barrios, pueblos y ciudades. Este cambio de enfoque permitiría a nuestros municipios, no sólo mantenerse en la vanguardia de la puesta en marcha de la nueva generación de medidas de inclusión y convivencia, sino también poner en valor esa diversidad como motor de futuro.

La inmigración es un rasgo de nuestra sociedad independientemente de la valoración individual que se haga de la misma. La única gestión municipal sostenible es la que lleve a la inclusión ciudadana de toda la población, la alternativa es la construcción de la exclusión social y con ella la devaluación de las condiciones de vida para el conjunto de los vecinos y vecinas del territorio.

PRINCIPIOS RECTORES

1. Ciudadanía inclusiva y derecho a la vecindad

Andalucía Acoge apuesta por un modelo basado en la ciudadanía inclusiva, entendida como nexo común de todas las personas que viven en un territorio, independientemente de su origen y de su situación administrativa. Ciudadanía que implica igualdad de derechos y de oportunidades, el reconocimiento de la vecindad así como la posibilidad de sentirse parte de la comunidad y, por ende, un compromiso y unos deberes cívicos que deben de ser la base de la acción de los Gobiernos locales.

2. Transversalidad, cooperación y enfoque comunitario

Andalucía Acoge reivindica políticas normalizadoras destinadas a todas las personas que residen en los municipios. La inmigración y la diversidad, de la misma forma que afectan a todas las esferas de la sociedad, han de abordarse desde esta misma perspectiva. La diversidad debe, en sentido amplio, valorarse como un activo municipal en todos los órdenes. Lejos de ser un problema, es una fuente de riqueza social, cultural y económica.

Así, debemos afrontar este cambio a través de medidas transversales que superen enfoques basados exclusivamente en el apoyo social o el empleo, añadiendo elementos como la vivienda y su ordenación, las políticas sociales, culturales, deportivas o de fomento de la participación ciudadana. Áreas de la gestión municipal que tienen una importancia capital para la gestión de la diversidad social ya que tienen también un impacto directo en la generación de espacios de convivencia y sentimiento de pertenencia entre vecinos y vecinas.

Asimismo, hay que prestar atención a las zonas donde se combinan procesos de diversificación sociocultural con procesos de exclusión social. Barrios donde prende el mensaje xenófobo y excluyente, señalando a las minorías como responsables de déficits estructurales y que terminan dañando gravemente la convivencia. Es mejor actuar de forma preventiva y promocional que cuando el conflicto se ha desbordado.

Por ello, proponemos impulsar políticas que promuevan la cohesión social y la convivencia ciudadana intercultural. Políticas donde debería jugar un papel central la administración local, coordinando las políticas y servicios de los diferentes niveles de la administración con incidencia en el territorio al tiempo que cooperando con las entidades sociales para, en suma, generar procesos comunitarios interculturales que sitúen el interés común y las necesidades del territorio en el centro, garantizando al mismo tiempo una adecuada gestión de la diversidad.

3. Construcción de un relato positivo de la inmigración alejado del populismo y la demagogia

En los últimos tiempos estamos asistiendo al aumento de discursos y posiciones que pretenden criminalizar y señalar a las personas migrantes como causantes del aumento de la precariedad social actual a través de postulados que niegan la riqueza de la diversidad social en el país. Para Andalucía Acoge, la aparición de estas posturas es un motivo de preocupación en la medida en que están suponiendo en otros países y regiones de nuestro entorno la aparición de movimientos que justifican el racismo, la islamofobia, el antisemitismo, la homofobia o el propio machismo como respuestas simplistas a fenómenos complejos, y que se traducen en nuestro entorno más cercano en la separación y tensión entre personas que comparten el mismo municipio. El conflicto

como forma de relación entre vecinos y vecinas. Constatamos, con alarma y profundo pesar, que estos argumentos xenófobos han sido ya esgrimidos por distintos representantes políticos durante los meses previos a la campaña electoral, sin que recibieran por ello ninguna reprobación de sus respectivas fuerzas políticas.

Por ello, un primer compromiso necesario es que la inmigración y la diversidad se conviertan en la campaña electoral y en la acción de los nuevos gobiernos municipales, en elementos de debate serio y sereno y no con abordajes de discursos simplistas y populistas. Un punto de partida en estas elecciones, debe de ser la utilización de un discurso inclusivo que ponga en valor los aportes de la diversidad al desarrollo de nuestros territorios y que vertebre sus ejes en el triángulo diversidad, democracia y convivencia.

Asimismo, solicitamos el compromiso activo de todos los municipios en el desarrollo de iniciativas que sensibilicen contra los estereotipos y los rumores que construyan una narrativa de convivencia y cohesión social, en línea con la campaña www.stoprumores.com que promueve Andalucía Acoge junto a más de 40 entidades sociales.

4. Por unos municipios interculturales

La Interculturalidad, como una apuesta sociopolítica (que supera los modelos asimilacionista y multicultural) es definida por Andalucía Acoge como una relación positiva de comunicación, intercambio y enriquecimiento entre personas y grupos de diferentes orígenes culturales que comparten un mismo marco geográfico, político y social. Relación a partir de la que conforman un nuevo marco de referencia común. La administración local juega un papel central en este modelo, siendo quien ofrece los espacios y servicios en los que se produce la relación entre quienes habitan el territorio. Desde un centro de servicios sociales hasta un polideportivo pueden ser gestionados en atención a la convivencia intercultural.

5. Derecho a la ciudad, gobernanza y buen gobierno

El Derecho a la Ciudad se acuñó en 2004 en la llamada Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad. El principal concepto que late en este concepto es que la ciudad es propiedad de los ciudadanos y ciudadanas, garantizando la igualdad de oportunidades.

Desde Andalucía Acoge proponemos el desarrollo de este derecho, como la forma más eficiente y equitativa de gobernanza de las ciudades en el siglo XXI. Lo cual debería traducirse en:

- La protección y garantía de la autonomía colectiva para decidir sobre los destinos de la ciudad, mediante mecanismos de participación directa como los presupuestos participativos o los referendos municipales, e indirecta sufragio activo y pasivo en condiciones de igualdad.
- La protección de la igualdad formal y la garantía de la tutela antidiscriminatoria en la vida urbana, con una lucha activa contra la segregación y exclusión.

6. Derechos Fundamentales

Andalucía Acoge pide que la acción del proyecto y las líneas de actuación políticas que surjan en las próximas elecciones estén basadas en el respeto y prevalencia absoluta de los Derechos Fundamentales de las personas migrantes. Asimismo, creemos que los diferentes municipios deben tener una implicación máxima a la hora de denunciar violaciones de Derechos Fundamentales en los países de origen, tránsito de nuestros vecinos y vecinas.

Es necesario que este enfoque incluya medidas de lucha contra la criminalización de las personas inmigrantes y de otros colectivos vulnerables, tratando de instar al Estado u otros organismos a que cesen la promulgación de discursos o medidas que busquen ese fin, tal y como es el caso de las redadas de perfil étnico que a menudo se producen en nuestros pueblos y ciudades.

NUEVE MEDIDAS CONCRETAS PARA LOS MUNICIPIOS Y CIUDADES AUTÓNOMAS

1) Garantizar el acceso, en condiciones de igualdad, a los derechos sociales y políticos a todas las personas que residan en el municipio o ciudad autónoma en calidad de vecinos y vecinas. Algunos de estos derechos harían referencia a:

a. Facilitar el [empadronamiento](#) de todas las personas que vivan en los municipios y ciudades autónomas, independientemente de su situación residencial y administrativa. El padrón, tal y como señala la normativa estatal, debe ser un reflejo fidedigno de la realidad social de nuestros municipios.

b. Los ayuntamientos gestionan muchas de las herramientas claves para hacer posible una exitosa integración de las personas inmigrantes. En este sentido, reclamamos que realicen los informes de arraigo social sin exigir condiciones innecesarias (como un tiempo mínimo de empadronamiento en el municipio), de forma gratuita y en un plazo no superior a los tres meses. En este sentido, para que esto sea posible es necesario evitar requisitos para el acceso que no puedan ser cumplimentados por personas indocumentadas, como el Número de Identificación de Extranjeros (NIE) o un informe de Hacienda.

c. La reducción de la pobreza, la desigualdad, y la exclusión social que padece nuestra sociedad deben ser el eje principal de las políticas municipales. Para ello es imprescindible reforzar y fortalecer los servicios sociales municipales como pieza angular de nuestro sistema de bienestar, dotándoles para ello de recursos humanos y económicos suficientes, cualificados y estables, así como garantizando el acceso a las ayudas sociales básicas municipales para la cobertura de necesidades básicas en situación de pobreza y exclusión social.

d. Eliminar aquellos requisitos que, de manera directa o indirecta (como la exigencia de un tiempo mínimo de empadronamiento), impiden el acceso de las personas inmigrantes a las prestaciones sociales gestionadas por los municipios.

e. Parte de las personas migrantes que residen en el país tienen que superar la barrera idiomática como parte de su integración. Es por ello que habría que promocionar el uso de herramientas existentes para superar dicha barrera en los recursos municipales mientras se realiza el aprendizaje del idioma.

2) La realidad de los flujos migratorios en la Frontera Sur ha sufrido variaciones en los últimos años, poniendo el foco con mayor intensidad en la ruta canaria, que en 2022 acaparó más de la mitad de las entradas por vía marítima (18.249 personas de las 32.248 contabilizadas). En Andalucía las cifras alcanzan los 7.350 migrantes repartidos entre Almería con 4.033 personas,

seguidas de Cádiz (2.245), Granada (887) y Málaga (185). Por vía terrestre, desde Ceuta y Melilla las personas contabilizadas fueron 2.289. Estos números evidencian un descenso en la entrada de personas en Andalucía, Ceuta y Melilla, **que no eximen de responsabilidad ni a la Administración central ni a la autonómica, ni de la necesidad por todas las partes de una continua coordinación y una dotación de recursos.** De hecho, aunque en la actualidad se han duplicado las plazas de sistema de acogida y las de ayuda humanitaria están a mitad de ocupación, **deben ser atendidas las graves deficiencias que sigue habiendo en el acceso a los servicios públicos y a los derechos más básicos.**

a. Así, aunque en la actualidad las personas que entran por la costa cuentan con plazas en Ayuda Humanitaria y a los colectivos vulnerables se les ha ampliado el plazo para permanecer en el recurso por seis meses e incluso un año, la cuestión reside en garantizar su acceso a los servicios públicos y en que este número de plazas se mantenga de forma proporcional a las necesidades que surjan. Para ello, se recalca la necesidad de mantener y fomentar la coordinación entre administraciones y también con otras ciudades de la red de municipios de la Frontera Sur.

b. En cuanto a Protección Internacional, se debe seguir poniendo el foco en la protección de aquellas personas que quedan en situación administrativa irregular tras haber llegado a España en condición de personas refugiadas. Se han producido mejoras en el terreno laboral, ya que actualmente pueden hacer un recurso y seguir trabajando, pero existen otras cuestiones de derechos básicos como el acceso a la vivienda que continúan generando exclusión y que se deberían atender.

c. Son necesarias mejoras en los centros y recursos de protección a la infancia, ya que un número importante de jóvenes menores de edad deciden abandonar los centros de protección. A pesar del destacable aumento de plazas en los recursos de apoyo a la emancipación, sigue siendo necesario reforzarlos, en número y también en calidad de los recursos. Continúa habiendo jóvenes procedentes del Sistema de Protección a la Infancia en situación de calle o de infravivienda, especialmente que proceden y han sido tutelados en Ceuta y Melilla, que tienen más dificultades para acceder a los recursos de mayoría. Esto también repercute en las posibilidades de regularización administrativa, ya que estando en situación de calle o infravivienda, es muy complicada la consecución del permiso de residencia y trabajo.

Por otra parte, es necesario abordar tanto desde los centros de protección a la infancia como desde los recursos de apoyo a la emancipación, aspectos psicosociales de los jóvenes, así como situaciones específicas de salud mental y consumo de tóxicos, ya que actualmente no se cuenta con los recursos necesarios. Además, en lo referente al acceso, permanencia y promoción de la educación reglada, en la franja de los 16 a los 18 no se fomenta, ya que es un derecho pero no una obligación. De cara a facilitar los procesos de inclusión, a nivel municipal sería necesario aumentar la oferta de espacios comunitarios y de ocio para las y los jóvenes, una necesidad general de toda la juventud.

Por último, es imprescindible corregir un enfoque policial y securitario poniendo en el centro de la intervención la protección de la infancia y el bienestar de los/as jóvenes en situación de calle. Asimismo, se debería establecer un protocolo de coordinación entre el Sistema de Protección de Menores y Servicios Sociales Comunitarios para facilitar el acceso de los menores que estén próximos a cumplir la mayoría de edad a prestaciones y servicios garantizados del sistema público de Servicios Sociales. Las corporaciones

municipales, en definitiva, deben evitar a través de sus políticas y acciones generar nuevas situaciones de peligro de exclusión social y garantizar además que cuenten con el apoyo por parte de las administraciones central y autonómica, asumiendo así su deber de procurar el bienestar de todas las personas que se encuentran en su territorio.

Las corporaciones municipales, en definitiva, deben evitar a través de sus políticas y acciones generar nuevas situaciones de peligro de exclusión social y garantizar además que cuenten con el apoyo por parte de las administraciones central y autonómica, asumiendo así su deber de procurar el bienestar de todas las personas que se encuentran en su territorio.

3) Procurar, desde el ejercicio de sus competencias, la aplicación de mecanismos de denuncia segura que garanticen a las personas en situación administrativa irregular este derecho:

a. Establecer protocolos de ámbito municipal que prioricen que la actuación de la Policía Municipal anteponga la protección de las víctimas de delitos, aun en situación administrativa irregular, en lugar de la aplicación de las leyes migratorias, y que estos protocolos queden plasmados en la normativa para asegurar su cumplimiento.

b. Procurar el acceso a servicios de apoyo que sean gratuitos y confidenciales para las víctimas de delitos, y que los profesionales de los mismos se formen para asegurar un trato respetuoso desde el conocimiento de sus derechos y circunstancias, así como para la detección de situaciones de vulneración de sus derechos.

c. Velar porque los organismos públicos respeten la sentencia del Tribunal Constitucional sobre cesión de datos (salvo datos justificados de forma expresa) y no se compartan los datos de personas en situación administrativa irregular con fines de control de la migración y de aplicación de las leyes de extranjería. De este modo, las personas migrantes gozarán de sus derechos sin temor a ser denunciadas a las autoridades de migración.

4) Adoptar políticas integrales que aborden las políticas de vivienda en todas sus vertientes, de forma transversal y adecuada.

a. Desahucios: Andalucía Acoge apuesta por la necesidad de la búsqueda de medidas alternativas, de forma coordinada entre administraciones públicas, bancarias, particulares y entidades sociales.

b. Políticas que faciliten la construcción y el acceso de la ciudadanía a viviendas protegidas socialmente de forma normalizada, como aval para la cohesión social y el fomento de la convivencia. Además, consideramos que desde una óptica ciudadana, la reserva de los recursos sociales escasos ha de producirse en un análisis particular y pormenorizado de cada caso.

c. Es necesaria una apuesta decidida para acabar con el sinhogarismo en los municipios andaluces. La inexistencia de acceso a la vivienda por parte de personas que se encuentran en dicha situación así como la escasez de intervención social en este campo, es una exigencia que debe de ponerse a la cabeza en las políticas municipales como parte del proceso de integración de las personas.

d. Una visión en paralelo a la anterior hace referencia a la necesidad de abordar, desde lo municipal, la situación de la infravivienda, el chabolismo y la existencia de

asentamientos urbanos y rurales, que incluya planes integrales de que contemplen la reubicación y el realojo, así como mecanismos de intervención concretos y suficientemente dotados que se encaminen hacia su desaparición progresiva.

e. Identificar y movilizar el conjunto de viviendas vacías -tanto públicas como aquéllas que estén manos privadas y/o de particulares- existente en los municipios andaluces con el objeto de constituir un parque de viviendas de alquiler para personas en situación de exclusión social y con rentas bajas. Del mismo modo, poner a disposición recursos de intermediación en alquiler, que incluyan acompañamiento especializado.

f. Los ayuntamientos, a través de los Registros Municipales de Demandantes de Viviendas, gestionan uno de los elementos claves de las políticas públicas de vivienda. Es por ello que, en consonancia con la normativa autonómica, deben eliminar los obstáculos que impiden que las personas inmigrantes puedan inscribirse en estos registros, así como articular mecanismos de coordinación y programas conjuntos que incluyan a los servicios sociales.

g. Mayor agilidad en la tramitación de ayudas económicas que favorezcan el acceso a la vivienda y la permanencia en la misma, así como el incremento de recursos destinados a programas como *Housing First* y *Housing Led*, que incluyen metodologías de acompañamiento centrado en la persona.

h. Articulación de medidas concretas para la lucha contra el racismo inmobiliario.

i. Lucha contra la pobreza energética.

5) Adoptar políticas integrales de empleo que garanticen el acceso a colectivos en riesgo de exclusión de forma normalizada. En lo concreto, Andalucía Acoge plantea la necesidad de:

a. Es imprescindible incrementar y mejorar el acceso de las personas inmigrantes como parte de los colectivos en riesgo de exclusión, a las acciones de orientación y formación laboral que desarrollan los ayuntamientos, eliminando para ello los requisitos y obstáculos que, en la práctica, provocan su exclusión de estos espacios.

b. Las administraciones municipales, en su seno, deben reflejar la diversidad existente en nuestros municipios y ciudades. Para ello, es necesario que los ayuntamientos hagan una apuesta decidida por desarrollar políticas de gestión de la diversidad y, en consonancia con ello, se eliminen los obstáculos que dificultan o impiden que las personas extranjeras accedan a los procesos de selección de personal laboral promovidos por los distintos organismos municipales.

6) Políticas activas en juventud, en las que se ponga el foco en la necesidad de establecer en el plano municipal y de las ciudades autónomas programas integrales (de forma coordinada con otros órganos de la Administración competente) enfocados hacia la juventud. Los municipios que cuenten con Menores Extranjeros No Acompañados (MENAs) deberían contar con líneas de actuación para la inclusión social de estos menores, así como medidas que eviten situaciones de posible sinhogarismo y recursos de apoyo educativo a menores en riesgo de exclusión social.

7) Apostar por programas de convivencia y gestión de la diversidad que tengan su ámbito de trabajo en los barrios (o unidades análogas) generando tejido social y ciudadanía. Sobre esta cuestión, queremos mostrar nuestro diagnóstico de incidencia en las diferentes materias:

- a. Dinamización comunitaria como herramienta para la mejora de la convivencia en los territorios locales, aumento de la participación social y generación de sentimiento de pertenencia.
- b. Uso y gestión de espacios públicos y recuperación de la figura del educador de calle como vía para el aprovechamiento de los espacios comunes.
- c. Racismo y xenofobia: Establecimiento de planes municipales que aborden de forma preventiva el trabajo de lucha contra el racismo, la xenofobia, la islamofobia y el antisemitismo. Es necesario fomentar iniciativas de sensibilización sobre el desmontaje de prejuicios dirigidas al conjunto de la población, en especial en centros educativos, Policía Local y otro personal de servicios municipales.
- d. Fomentar el desarrollo de iniciativas de economía social y alternativas al modelo económico actual, que fortalezcan el tejido comunitario e incentiven el consumo local.
- e. Fomentar la participación ciudadana en la vida política permitiendo un mayor desarrollo de iniciativas de la sociedad civil con acciones tales como la cesión de espacios públicos y la subvención de materiales.

8) Los ayuntamientos, como administración más cercana a la ciudadanía, juegan un papel clave en la integración de las personas inmigrantes. Es por ello que también tienen la **responsabilidad de hacer visible y reivindicar, ante los gobiernos autonómicos y el ejecutivo central, las limitaciones y déficits existentes en la actualidad:**

- a. Los municipios deben velar por el cumplimiento del acceso a la sanidad pública de todas las personas que se encuentren en él.
- b. Habría que dotar a los Servicios Sociales Comunitarios de personal para su adecuada y rápida gestión.
- c. Derecho al voto: Desde Andalucía Acoge queremos, una vez más, ahondar en el acceso a los derechos políticos de los ciudadanos. Para ello consideramos imprescindible profundizar en el acceso al voto (activo y pasivo) de todas las personas más allá de acuerdos de reciprocidad. Aumentar la base de electores y elegibles supone un aumento de la calidad democrática de nuestros municipios, en la medida en que la representación es una fotografía de la realidad de nuestro territorio. Por este motivo, Andalucía Acoge solicita a los ayuntamientos a que trabajen en las instancias supralocales por el acceso al voto de toda la ciudadanía, al menos, en las elecciones municipales.
- d. Red de municipios libres de CIE: Apostar, a través de mociones ex profeso, por la creación de una red de municipios libres de Centros de Internamiento de Extranjeros en los que se muestre el rechazo municipal a su construcción y existencia. En estos cuatro años no solo no se ha avanzado en este sentido, sino que además en Algeciras se está finalizando la construcción de un segundo CIE para más de 500 personas.

e. Mantener la instancia al Gobierno Central para que no se produzcan redadas de perfil étnico. Desde Andalucía Acoge consideramos que la criminalización de las personas de origen extranjero a través de este tipo de medidas supone una merma en la convivencia entre ciudadanos.

9) Apostar por la inclusión de contenidos relativos a la inmigración y la diversidad dentro de las pruebas de acceso al personal de las corporaciones municipales, así como dentro de los procesos de formación continua de los mismos.



Andalucía **Acoge**

[Página web: www.acoge.org](http://www.acoge.org)

[Contacto: maria.fernandez@acoge.org](mailto:maria.fernandez@acoge.org)